ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 535 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 15:11 horas del día 7 de diciembre de 2016, dio inicio la Sesión No. 535 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros. El Dr. Jose Luis Hernández Pozos y el Sr. Gibrán Mubarqui Guevara se incorporaron durante la sesión. El Dr. Juan Ramón Jiménez Alanis no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día.

ACUERDO 535.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y EN SU CASO MODIFICAR LAS MODALIDADES Y CRITERIOS PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 274-11 Y 274-11 BIS DEL RIPPPA.

El Dr. Andrés Estrada Alexanders mencionó que las sesiones de trabajo de esta Comisión eran reuniones cortas debido a que era difícil el coincidir en los horarios, comentó que el tema de las becas a la docencia es un tema importante que no se puede tratar a la ligera, además de que al momento de integrar la Comisión se solicitó se hiciera del conocimiento de la comunidad los avances de dichos trabajos lo cual no se ha podido hacer.

Se había considerado que la fecha de entrega del dictamen fuera el 1 de diciembre y que debido a los acontecimientos ocurridos en la Unidad se había modificado el calendario. Solicitó que la fecha de entrega del dictamen fuera el último día hábil del trimestre 17-I.

ACUERDO 535.2

Se aprobó por unanimidad la prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y en su caso modificar las Modalidades y Criterios particulares para el otorgamiento de la Beca al reconocimiento de la carrera docente.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTAN COMO PROFESOR VISITANTE LOS DOCTORES:

NOMBRE DEPARTAMENTO

Andrés Godínez García Ingeniería de Procesos e Hidráulica Juan Carlos Ruiz Bucio Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Lucia Ivonne Hernández Martínez Matemáticas

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, realizó una síntesis del informe de actividades del segundo año que presentó el Dr. Andrés Godínez García como profesor visitante, mencionó que impartió cursos de docencia en la Licenciatura en Ingeniería Química y los cursos complementarios, reportó que en investigación trabajó en dos proyectos de investigación con profesores del Área de Ingeniería Química e Ingeniería en Energía, también participó en dos convocatorias del CONACYT para lograr financiamiento para proyectos de investigación. Tuvo presentaciones en congresos nacionales y logró ser nombrado investigador nivel 1 del SNI.

ACUERDO 535.3.1

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año como profesor visitante del Dr. Andrés Godínez García del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

A continuación, presento el informe del Dr. Juan Carlos Ruiz Bucio en su segundo año como profesor visitante en ese Departamento, comentó que entre las actividades realizadas están los cursos impartidos en la licenciatura en Ingeniería Química y los cursos complementarios, mencionó que publicó dos artículos en revistas indexadas, tiene otro más enviado y, además, está en proceso uno más. Participó en un congreso internacional y realizó otras actividades como ser sinodal en exámenes de posgrado y arbitro de artículos en las revistas de Plasma Processes and Polymers y la Revista Mexicana de Ingeniería Química.

ACUERDO 535.3.2

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año como profesor visitante del Dr. Juan Carlos Ruiz Bucio del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, realizó una síntesis del informe de actividades del primer año como profesor visitante que presentó la Dra. Lucía Ivonne Hernández Martínez, mencionó que impartió cursos de docencia en la Licenciatura en Matemáticas y que participó en seminarios y congresos nacionales. Respecto a las actividades de investigación, destacó la búsqueda bibliográfica de temas relacionados con la Teoría de singularidades y sobre las bifurcaciones de ecuaciones diferenciales.

ACUERDO 535.3.3

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año como profesor visitante de la Dra. Lucía Ivonne Hernández Martínez del Departamento de Matemáticas.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE LOS DOCTORES:

NOMBRE Andrés Godínez García Juan Carlos Ruiz Bucio DEPARTAMENTO
Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Ingeniería de Procesos e Hidráulica

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez presentó la solicitud de prórroga de contratación para un tercer año como profesor visitante del Dr. Andrés Godínez García a partir del 5 de enero de 2017; comentó que planea continuar con la tercera parte del proyecto de investigación titulado "Desarrollo de nanoestructuras núcleo-coraza con aplicación en celdas de combustible de membrana de intercambio prótonico". Hará presentaciones en seminarios y congresos, además de que diseñará un taller de "Mathcad como herramienta para la solución de problemas comunes en ingeniería química". Continuará impartiendo docencia en grupos de la Licenciatura en Ingeniería Química y del Posgrado.

ACUERDO 535.4.1

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante para un tercer año del Dr. Andrés Godínez García del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, a partir del 5 de enero de 2017.

En el caso de la prorroga de contratación como profesor visitante para un tercer año del Dr. Juan Carlos Ruiz Bucio, el Jefe de Departamento, comentó que impartirá cursos en la Licenciatura en Ingeniería Química, en investigación planea finalizar el proyecto en el área de fármacos usando polímeros por plasma, asistirá a un congreso nacional y publicará apuntes de cursos del Área de Ingeniería en Energía.

ACUERDO 535.4.2

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante para un tercer año del Dr. Juan Carlos Ruiz Bucio del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, a partir del 5 de enero de 2017.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE EL DOCTOR:

NOMBRE DEPARTAMENTO
Rafael Aguilar González Ingeniería Eléctrica

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, presentó la solicitud de contratación de profesor visitante del Dr. Rafael Aguilar González, a partir del 16 de enero de 2017, en el Área de Redes y Telecomunicaciones, se pretende que trabaje en temas de investigación de telecomunicaciones, específicamente hacia la decisión de espectro en redes de radio cognoscitivo e impartirá docencia en la Licenciatura de Ingeniería Electrónica y el Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

ACUERDO 535.5

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como profesor visitante del Dr. Rafael Aguilar González del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a partir del 16 de enero de 2017.

7. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE Horacio Tapia Recillas Matemáticas 18 meses 02-I-2017

El Dr. Roberto Quezada Batalla presentó el plan de trabajo de periodo sabático que realizará el profesor Horacio Tapia Recillas durante el tiempo solicitado.

Nota 535.1

Se conoció el periodo sabático del Dr. Horacio Tapia Recillas del Departamento de Matemáticas.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR

NOMBRE DEPARTAMENTO
Gilberto Espinosa Paredes Ingeniería de Procesos e Hidráulica

El Dr. Gilberto Córdoba recordó al pleno del Consejo que el profesor Espinosa Paredes había presentado su informe en una sesión anterior, que en esa sesión el Consejo dio opiniones diversas acerca de la presentación de ese informe, que se acordó enviarle un documento para solicitar al profesor que presentara su informe de una mejor manera.

Mencionó que el profesor envió de nueva cuenta su informe de periodo sabático presentando el formato adecuadamente llenado y recordó que ya se había discutido lo hecho por el profesor en su sabático.

ACUERDO 535.6

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Gilberto Espinosa Paredes del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE IMPARTEN LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2017.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera comentó que una de las funciones del Consejo Divisional es la aprobación de la programación anual de UEA, tanto de licenciatura como de posgrado, que es la que se pone a consideración del pleno.

ACUERD0, 535.7

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2017.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA PARA EL TRIMESTRE 17-I.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó al pleno del Consejo la siguiente modificación a la programación anual de las UEA a la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica para el trimestre 17-I.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA	CLAVE
ALTA	
Hidrogeología	2122197
Planeación Integrada y Planes Maestros	2122213
BAJA	
Simulación de Procesos del Agua Superficial	2122204
Manejo del Recurso Agua	2122212
Microbiología en el Tratamiento del Agua	2122224
Sistemas de Información Geográfica I	2122227
Fotogrametría y Percepción Remota	2122229
Riego y Drenaje Agrícola	2122230
Evaluación de los Recursos Hidráulicos	212223

ACUERDO 535.8

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA en la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica para el trimestre 17-I.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNO POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE DIEZ AÑOS Y PROPONER UN PROYECTO DE DICTAMEN CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA.

El Secretario del Consejo Divisional dio lectura al dictamen de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno por vencimiento del plazo de diez años.

ACUERDO 535.9.1

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Gonzalo Castillo Martínez, a partir del trimestre 17-I y hasta finalizar el trimestre 18-O. Tutor: Omar Cabrera Jiménez.

ACUERDO 535.9.2

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Miguel Enrique Islas García, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 18-O. Tutor: Omar Cabrera Jiménez.

ACUERDO 535.9.3

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Francisco Javier Ramírez Peña, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 17-O. Tutor: Omar Cabrera Jiménez.

ACUERDO 535.9.4

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Guillermo Francisco Salazar, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 18-P, con opción a las evaluaciones de recuperación del trimestre 16-O. Tutor: Juan Ramón Jiménez Alanis.

ACUERDO 535.9.5

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Víctor Manuel Zarate Chang, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 17-O. Tutor: Juan Ramón Jiménez Alanis.

ACUERDO 535.9.6

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Christian Calvillo León, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 18-l. Tutor: Michael Pascoe Chalke.

ACUERDO 535.9.7

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Abiel González Servin, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 18-O. Tutor: Michael Pascoe Chalke.

ACUERDO 535.9.8

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Felipe de Jesús Arellano Francisco, a partir del trimestre 17-I y hasta finalizar el trimestre 17-O. Tutor: Rodolfo Vázquez Rodríguez.

ACUERDO 535.9.9

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de David Guarneros Soto, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 18-l. Tutor: Rodolfo Vázquez Rodríguez.

ACUERDO 535.9.10

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Miguel Ángel Flores Galicia, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 18-O. Tutor: Rubén Becerril Fonseca.

ACUERDO 535.9.11

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Jennifer Mendoza Valverde, a partir del trimestre 17-l y hasta finalizar el trimestre 18-O. Tutor: Rubén Becerril Fonseca.

ACUERDO 535.9.12

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de José Rafael Núñez Ayala, a partir del trimestre 17-I y hasta finalizar el trimestre 18-P. Tutor: Rubén Becerril Fonseca.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS POSIBLES FALTAS COMETIDAS POR ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Presidente del Consejo comentó que el punto se refiere al análisis de los casos de presuntas faltas en las que pueden incurrir alumnos de la División y pidió al Secretario del Órgano Colegiado describiera el caso el alumno Héctor Ortiz García del Posgrado en Química.

El Secretario del Consejo comentó que el día 27 de septiembre del año en curso, la Dra. Ma. Teresa Ramírez Silva, Coordinadora del Posgrado Divisional, envió al Secretario Académico de la División de CBI un oficio, donde da a conocer la existencia de una posible falta cometida por el alumno Héctor Ortiz García del Posgrado en Química, consistente en que el alumno presentó un informe de su investigación sin que fuera avalado por su asesor y su coasesor falsificando la firma de autorización.

El Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen de la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas de los alumnos de la División y comentó el procedimiento que se llevó a cabo para que la Comisión llegara al dictamen presentado. Explicó que por los argumentos expuestos en el acta circunstancial de hechos y por la entrevista a los involucrados en el caso, se dictamina que el alumno Héctor Ortiz García cometió las faltas previstas en el artículo 8, fracciones V y IX del Reglamento de Alumnos consistentes en utilizar documentos falsificados y engañar a una persona o aprovecharse del error en que ésta se encuentra para obtener ilícitamente un bien, por lo anterior, la medida administrativa que se propone es la expulsión de la Universidad, de acuerdo con el artículo 14 del citado Reglamento.

La Dra. Margarita Viniegra Ramírez habló con los asesores para aclarar algunas dudas que le surgieron y mencionó que, a raíz de la falta, los asesores pidieron al alumno se diera de baja del programa para no afectar tanto su expediente, que ellos supusieron que lo había hecho dado que desapareció por algún tiempo y se mostraron asombrados de que quisiera regresar dado que la falta sería dada a conocer.

EL Dr. Lobo Oehmichen pidió conocer la otra parte, preguntó cuál fue la defensa del alumno. El Presidente del Consejo solicitó la palabra para el alumno Héctor Ortiz García, quien dio su versión de los hechos, afirmó que él no falsificó ninguna firma, que sí uso las firmas que sus asesores le habían proporcionado en otro momento para ser utilizadas en un reórte anterior.

El Dr. José Luis Hernández Pozos mencionó que la falta de falsificar un documento sí existe y que el alumno lo reconoce, que si existían conflictos entre los asesores y el alumno eso no es lo que se está juzgando sino la mala conducta del alumno. El Dr. Andrés Estrada comentó que los informes presentados en últimas fechas fueron muy similares y que ambos asesores comentaron que no había avances en la investigación del alumno, que el alumno se presentó al seminario sin la autorización debida de los asesores. Explicó los antecedentes del caso al pleno del Consejo.

La Srita. Mariana Ladrón de Guevara consideró que si se configura la falta y que no está justificada esta conducta por parte del alumno. El Sr. Gibran Mubarqui pidió repensar un poco los usos y costumbres del Posgrado en Química a facilitar las firmas de esa manera. El Dr. Estrada Alexanders recordó que la tarea de la Comisión es analizar las faltas en las que incurren los alumnos y no el proceder de los demás involucrados, mencionó que el procedimiento fue llevado a cabo según la Legislación Universitaria.

El Dr. Lobo Oehmichen consideró que el proceder de los asesores no fue del todo correcto. El Dr. Marcelín mencionó que lo que el Consejo tenía que revisar era si existía una falta o no. La Dra. Viniegra Ramírez mencionó que la Comisión del Posgrado involucrado deberá revisar los procedimientos que se llevan a cabo, consideró que el alumno utilizó mal las firmas que le habían proporcionado los asesores. El Dr. Gilberto Córdoba Herrera explicó al Pleno el procedimiento para el recurso de reconsideración establecido en el Reglamento de Alumnos.

Cuando se consideró lo suficientemente discutido, el Presidente del Consejo Divisional mencionó que el Consejo Divisional debía de votar el dictamen tal y como estaba presentado y que si el dictamen no se aprobaba entonces se votaría la modificación. El Dr. Ricardo Marcelín solicitó que la votación fuera secreta.

EL Dr. Lobo Oehmichen solicitó que primero se votará la sanción y pidió considerar que sólo fueran tres trimestres de suspensión, el Dr. Marcelín Jiménez se mostró de acuerdo con el Dr. Lobo. Se acordó votar primero la propuesta del Dr. Ricardo Lobo para que la sanción fuera de tres trimestres en lugar de la expulsión de la Institución.

ACUERDO 535.10.1

Se aprobó por 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, mantener como sanción la expulsión para el alumno Héctor Ortiz García del Posgrado en Química, establecida en el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

A continuación se procedió a votar el dictamen presentado por la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

ACUERDO 535.10.2

Se aprobó por 9 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Héctor Ortiz García del Posgrado en Química.

Dado que la sesión ya rebasaba las tres horas de trabajo, el Presidente del Conseio preguntó al pleno, continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, aprobándose la propuesta.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA ALUMNA:

NOMBRE Aurora Montserrat Hernández Orozco

MATRÍCULA LICENCIATURA 2122015081

Ingeniería Química

ACUERDO 535.11

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Aurora Montserrat Hernández Orozco de la Licenciatura en Ingeniería Química.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DEL ALUMNO:

NOMBRE Gerardo Santillán Martínez MATRICULA

LICENCIATURA

2153044316

Ingeniería Biomédica

ACUERDO 535.12

el proyecto de dictamen de Se aprobó por unanimidad equivalencia del alumno Gerardo Santillán Martínez de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

ASUNTOS GENERALES. 15.

El Presidente del Consejo invitó a los Miembros del Consejo Divisional a la ceremonia de toma de posesión del Jefe del Departamento de Química planeada para el martes 13 de diciembre a las 12:00 horas.

Solicitó a los Miembros del Consejo Divisional asistir a una última reunión del Consejo Divisional el día 16 de diciembre debido a que se tienen pendientes dos contrataciones de profesores visitantes que debido a que se encuentran contratados como profesores curriculares, no procede su contratación como profesor visitante.

Mencionó que habrá dos sesiones más del Colegio Académico para terminar la discusión acerca de la Junta Directiva sobre el asunto de los 70 años.

El Dr. Quezada pidió a los miembros del Consejo Divisional se presentaran a la sesión del próximo 16 de diciembre para sancionar el asunto de las contrataciones de los profesores visitantes pendientes.

La Dra. Viniegra comentó que en la Coordinación de Sistemas Escolares les están exigiendo a los alumnos recientemente aceptados en el Posgrado en Química que tengan todos los documentos necesarios para poderse inscribir en el trimestre 17-1, situación algo difícil porque algunos de ellos aún están en el último trimestre de la Licenciatura, solicitó que se les pida que cuiden la manera de dirigirse a ellos, los tratan mal y los asustan.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen cuestionó la manera como se pidió que se llenaran las actas de manera electrónica, que fue a través de un "papelito" anónimo que dice Coordinación de Sistemas Escolares, consideró que no es la manera de tratar a los profesores y pidió solicitar que el acta le fuera entregada en papel.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 535, a las 19:20 horas del día 7 de diciembre de 2016. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

Aprobada en la Sesión 538, celebrada el 2 de marzo de 2017 Consejo Divisional de CBI